

J. J.

Puerto 1

Haviendo notado en el mundo Nuevo ubi.º q. el  
Capit.º D. Juan Lario vino incluido en el Cuadro  
de la Union Penamara como aucunze, y q. en lo  
Coi. del Exto igualm.º seria concedida como  
previas aunque en clase de agrig.º; en esta in-  
corridumbre romanca el temperam. de no abo-  
nante sueldo alguno, en uno ni en otro Cyo.  
Dolo q. V.ª entra q. es acretor al sueldo integro  
de dho Nuevo, como Capit.º Jefe de la Union  
Penamara, y si acaso se le ha entregado p.ª el  
Parall.º de suad. la media paga del expresado  
Nuevo debe de haberse la luego q. V.ª venga  
a bien proveer se le la paga integro q. solicita.

Aus. Letterero Publico del V.º en Lima  
Enero 18. de 1823

MH-0674

Cap. 18  
Doc. 189  
Fol. 1



O. L. 74-182